

Lima y Enero 6 de 1818.

Mi amado General y Señor: Apenas de los muchos
años corraños q. cursan estos meses, no he desado
de aprovechar toda oportunidad para saludar a
Vc. deseándole en unión a la amable armonía
todas las satisfacciones y recompensas debidas a
su conocido y distinguido mérito, permaneciendo
hasta ahora con el desconuelo de no haber sabi-
do oportunamente la interesante existencia
de Vc. apenas las correspondencias q. han llega-
do a esta firme y Lima, cuyas han alcan-
zado hasta el día de sept. último.

Que todas mis cartas he manifes-
tado a Vc. los vivos deseos q. me animan a salir
a este destino que mas bien miro como un deber
de deberme, q. por premio a mi dilatada e in-

portantísimas; asegurando a V. E., q. solo
la obediencia al soberano vinda ala esperada
de q. V. E. ha oprobado mi merito mi granitud
y conveniencia, han podido hacerme superior
a los desaires, que diariamente toco tan de cer
ca, y que agitan mi espíritu considerablemen
te al considerar, que alguna mano oculta
procura eclipsar, y obscurecer mi merito, y
glorias adquiridas a expensas a mis fatigas
y a mi constancia,

No trato de declamar contra
la suerte, por q. esta no me ha sido adversa,
pero como la carne coeerce sus funciones al
paso q. me considero acuchedon a otro desti
no a mas elevacion o al menos a mas como
didad; no ha desado a hacerme ultimamente
mucha impresion la eleccion a Virrey a este
Reyno en el Sr. Juan Sarmiento, quien aun que
por su bondad y merito debe ser recompensa
do por la soberania; al fin es un Maxiscal
al dia, q. no ha obtenido Mando alguno

y baxo cuyas ordenes estava esta Prudencia
a puxar la notable diferencia de graduacion y
de servicios: Por estas puras consideraciones
otras que omito a beneficio del silencio, y que
no se obscurecen ala sagaz penetracion de
V.E.; leuego inconcudamente interponga to
do su poder y respeto a efectos a q. se me promue
ba a qualquiera de los Virreynatos, al Gobier
no de la Habana, o Prudencia de Chile; en el
concepto, a que si a esto no hubiere lugar
influirá V.E. al propio tpo para q. se me
dilebe de este destino como lo solicito en
este pueo, concediendome el sueldo para
la Capital de Lima en la clase de agregado, o
para la Peninsula; puei a mas fino ser este
perjuicio analogo a mi constitucion, ca
rro a un solo precio y necesario para
subvenir a los crecidos gastos de mi familia
a quien me hallo reparado, en razon a que
en breve acabaria sin dias mi Mujer si
habitase en Pair donde solamente reinan

Con muchos estrago las Hidropesías.

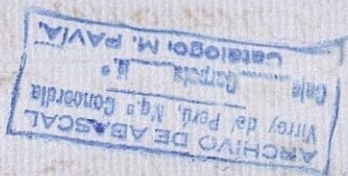
Pongame V. alos P. a la
Moneda, y disponga con imperio y la volun-
tad de un su Sr. apasionado y reconocido
amigo J. S. M. B.

P. J.

Juan Ramirez

Traslugo a V. E. adjunto un
sanco del oficio que paro al ministro
de Guerra para si lo tubiere abien haga
el uso que le parezca, suplicandole me dis-
pense esta Comframa y

B



Exmo Sr. Marques de la Concordia



Exmo. Sr.



Si los méritos y servicios que tengo contraídos en la serie de mi dilatada carrera militar unidos a los siete años de una continuada Campaña en el Alto Perú, en cuyo ejercicio he servido así en la esfera de segundo, como de General en Jefe, reconquistando a S. M. a expensas de fatigas y de multitud de notorias y gloriosas acciones, unos dominios tan repetida y escandalosamente usurpados por los Insurgentes del Rio de la Plata y sus secuaces, los gradua V. E. suficiente para que la Real munificencia me releve de este destino, que no he solicitado, y cuyo temperamento no es analogo a mi constitución espero de la bondad de V. E. que los pondrá en la consideración de S. M. a efecto de que se me tenga presente para el Gobierno de la Havana, para los Virreynatos de Lima y Mexico, para la Presidencia de Chile, o para qualquiera otro destino que fuere del Real agrado de S. M. en el concepto de que si continuo por mucho tiempo en este País, me persuado que en breve terminarán mis dias, quedandome el dolor de no haber conseguido por mas tiempo mis deseos en justo y debido obsequio de mi Soberano.

Dios que a V. E. m.º an.º Quito 6 de en.º de 1818.

Exmo. Sr.

Exmo. Sr. Secretario de Estado
y del Despacho de la Guerra.

Juan Ramirez

0002

OF THE

THE

